

No Oficial

JUEGOS PROHIBIDOS Y PENALTUDOS.

Constante vigilancia se ha ejercido a fin de que los ciudadanos no se reunan a consumir inútilmente el tiempo i el fruto de su trabajo en los garitos. En virtud de esta especial vigilancia en varias ocasiones han sido sorprendidos los jugadores de juegos prohibidos por la ley, cuyos actores sometidos a la de justicia han sido juzgados i penados conforme a ella. Las multas de este ramo que en el tiempo corrido del año en curso han subido a la suma aproximada de 1272 pesos, han servido para construir varias obras públicas del distrito, entre ellas, los dos puentes que se encuentran en la calle de "Carabobo" antes de llegar al principal que se construyó sobre el río. Con ese mismo fondo se ha auxiliado también la construcción del puente que el Sr. Alcalde José María Caballero ha emprendido en las calles de "Palace" i una fuente pública en la esquina del Hospital de San Juan de Dios, cuyas obras están concluyéndose debido al celo i actividad del actual alcalde. El que suscribe ha atendido también en parte con esa suma al pago de indemnizaciones de las porciones de terrenos que varios propietarios cedieron voluntariamente con el fin de enderezar el camellón que jira al barrio de "Aná," cuyo pago debía ser previo de acuerdo con la Constitución del Estado, i se ha finalizado el pago de lo que se debía al Sr. Enrique Haussler por su trabajo en la calle de "Carabobo", i se piensa con el resto de esta suma que existe en la caja del distrito construir dos puentes más en la referida calle.

DE LOS FERIOS.

Todos los ciudadanos que en público se han presentado embriagados han sido detenidos en la cárcel, pero estos después que la policía ha tentado los medios suaves i consiliatorios de conducirlos a sus casas, donde se les hace permanecer, sin que haya ocurrido novedad alguna. Sin embargo como casi siempre los delitos de heridas en riña i maltratamiento de obra tienen su origen en la embriaguez, a los que han delinquido se les ha instruido en el acto mismo el correspondiente informativo i casi siempre han recibido el justo castigo.

DE LOS MENDICOS.

Respecto de esta desgraciada clase de la sociedad se ha dado estricto cumplimiento a los artículos 130 a 138 de la ley de 14 de diciembre sobre policía general.

DE LOS JUVENTUDES.

Varios jóvenes han sido concertados en el presente año i se ha tenido mucho cuidado que los patrones sean personas honradas que puedan dispensarles protección. En el momento se ha estendido en el libro correspondiente que se lleva en este despacho, el contrato de acuerdo con el artículo 151 de la ley de policía. Cuando algún deudor ha solicitado que se le entregue un huerto no concertado en persona extraña, se ha declarado en el acto mismo insubstancial el concierto i el huerto ha sido entregado al miembro de su familia que lo ha reclamado, comprometiéndose éste siempre a las condiciones de la ley.

DE ARMAS EN "B" PARTICULARS.

En parte cumplida fielmente i la autoridad nada ha tenido qué hacer con los ciudadanos por contravención a los artículos 154 a 157 de ella.

PROTECCIÓN A LAS PERSONAS I PROPIEDADES.

Cada vez que algún ciudadano ha imploreado el auxilio de la autoridad, ésta celosa i fiel al cumplimiento de la ley escrita

la calle de "Carabobo" conduce a Itagüí i Belén. La que por el barrio de Aná conduce a Saneristová. La cuesta de Sapipero. Actualmente va a construir dos puentes de ladrillo i cal en la calle de "Carabobo." Todo está ya preparado para esta importante reforma. Los materiales amonfiados i pagados i ajustados los maestros que deben dirigir dichas obras. En el presente mes o a principios del entrante, tendrá el honor de anunciar al Sr. Gobernador que estas importantes reformas han quedado definitivamente hechas. Concluyo esta parte de mi informe recomendando especialmente al Ejecutivo a los SS. Pedro Juan Parra i Joaquín Posada Jaramillo, por su actividad, consagración i pureza en los destinos que desempeñan.

Concluyo este informe manifestando al Sr. Secretario para conocimiento del Encargado del Poder Ejecutivo del Estado, que en todos los distritos do mi mando la policía ha marchado con bastante regularidad; pero en algunos como el de la Estrella, Guerne, Elicona, Andes i esta ciudad ha marchado muy bien debido a los patrióticos esfuerzos de los empleados respectivos SS. Martín Benjamín, Manuel i Telmo Solunga, Ansel María Alvarez, Pedro A. Restrepo Escobar i José María Caballero. A este respeto han sido también muy eficaces los auxilios prestados por los SS. Tomás María Fernández i Domingo Rieco, Inspector de policía el primero i comisario mayor el segundo. Todos estos ciudadanos han manifestado celo i patriotismo en el puesto que se les ha confiado. Así lo he observado en todo el tiempo que he estado encargado del destino de Prefecto de este Departamento. Así me lo ha informado mi antecesor Sr. Francisco Antonio Gómez ciudadano a quien por su consagración a la causa pública conoce esta ciudad.

No concluiré este informe sin expresar al Sr. Secretario para conocimiento del Poder Ejecutivo, que el único distrito que marcha mal en el Departamento de mi mando, es Titiribí. Esto puebla tiene la desgracia de no mejorar en su administración, ni aun con la frecuente alterabilidad de sus empleados. A este medio se ha ocurrido i tan negligentes son las autoridades entrantes como las que han dejado el puesto. Siempre han frecuentes reclamos de las autoridades del Estado porque los empleados de Titiribí ni un exhorto ausilian, sino después que el Prefecto recurre a los apremios legales. Estos abusos se han tratado de corregir, pero poco fruto se ha sacado de las providencias que a este fin se han dictado. Espero que produzca buen efecto el juzgamiento de algunos empleados de aquel distrito, a cuya medida ha ocurrido ya.

Tenga la bondad el Sr. Secretario de dar cuenta con este informe al Sr. Gobernador i reiterarle mis respetos i distinguida consideración.

SR. SECRETARIO.

Medellín, a 31 de octubre de 1859.

Mariano Callejas Echeverri.

Despacho de Gobierno. — Medellín, a 4 de noviembre de 1859.
Puplicase. — VIANA.

SECRETARIA DE HACIENDA

Confederación Granadina. Estado de Antioquia. Administración principal de Hacienda. Circular Núm. — Medellín, a 14 de diciembre de 1859.

El triunfo que os aguarda, lo sé pero al menos, señoritas, os será consagrado dentro de poco, por estos hombres eminentes de que acabo de hablarlos, en presencia de nuestros padres que, con la sana razón que los caracteriza, no olvidarán el poco tiempo que habeis pasado en este establecimiento, (las unas cuatro, las otras tres o aun dos apéndes:) en presencia también de vuestras madres a quienes un lejítimo orgullo hace palpitar el corazón porque como yo, ellas tienen fe en vuestro lucimiento.

Una palabra más, i que ella se grabe en un dia tan solemne en vuestro corazón i en vuestro espíritu.

Durante los días de reposo tan bien merecido, consagrad sin embargo algunas horas a la meditación i al trabajo, a fin de no perder el fruto de las dificultades que vuestra aplicación os ha hecho vencer. De esta manera, vuestra inteligencia ayudará poderosamente al desarrollo que daremos el año próximo a vuestras tareas que serán entonces un placer para vosotras, i cuyo resultado colmará de alegría a las personas interesadas en vuestra suerte.

Sed constantemente buenas para cada uno de vuestra familia; pero sobre todo rodead a vuestros padres i a vuestras madres, de una ternura constante; adivinad sus más ligeros deseos para satisfacerlos; tened por ellos la ternura i el respeto a que son acreedores:

Con vuestras amigas, vuestras compañeras, entregaos a las suaves expansiones de vuestra edad. En las relaciones de sociedad que os impondrá a veces el puesto elevado que vuestros padres ocupan, llevad la reserva i la modestia que os ha enseñado sin cesar, i que son en una señorita, dejadme repetir aun, la señal más distinguida de una buena i brillante educación.

Al siguiente día, los padres de los niños, dirijeron a la Sra. Directora la siguiente carta:

MEDELLÍN 1º DE DICIEMBRE DE 1859.

Señora Ana Porini de Lassalle, Directora de la Institución de Santa Ana. — Presente.

Mui respetada Señora nuestra:

El feliz resultado que han tenido los exámenes que presentó ayer el Colegio, que U. i sus dignos colaboradores nuestra completa satisfacción por la instrucción i esquisita cultura que, en el poco tiempo que cuenta de existencia el establecimiento han manifestado los alumnos, así como también por la ternura i trato maternal quo han recibido de U. nuestras hijas.

Permitámonos U. por tanto, cumplir con un deber sagrado presentándole, nuestras felicitaciones por el buen éxito de su institución i nuestra más cumplida gratitud por la ternura i cariño de que le son deudoras nuestras hijas.

Aprovechamos esta ocasión para suscribirnos de U. mi atento servidoro.

O. B. S. P.
F. J. Colas Ramírez, Félix de Villa, J. J. Vázquez, Marcelino Restrepo, Victoriano Restrepo Uribe, Rafael Campuzano, Rudencindo Lince, P. M. González. En nombre de mi madre, Juan María Uribe, Juan de S. Martínez, Rafael Posada. En nombre de mis tíos Emigdio Echeverri. Como recomiendo del Sr. Raimundo Hoyos, Rafael Posada, Juan Latinde, Eugenio U. Uribe. Por mí i por el Sr. José